

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE X23PIQAE0004

Fecha y hora de celebración; 14 de septiembre de 2023 a las 12:05.

Lugar de celebración; Plataforma Webex (Online).

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Ana Isabel Fernández García, Jefa de Área de Gestión Patrimonial de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

VOCALES

D. José M^a Moreno Seijas, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

Dña. Macarena Arce Morell, Letrada del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

D. José María Mateos Méndez, representante de la Sección de Contratación de Informática de Ila Dirección General de la Policía.

SECRETARIO

D. Fernando del Caz Ruano, Jefe de Servicio de Medios de la SGPGIMS.

Orden del día:

Procedimiento abierto ordinario. Exp. X23PIQAE0004– Suministro de licencias del producto para análisis en fuentes abiertas (Tadaweb) para Unidades de la Dirección General de la Policía.

- 1.- Revisión y aprobación informe técnico.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

- 1.- Revisión y aprobación informe técnico.

Revisado el informe técnico presentado por el Servicio Técnico, donde consta que la licitadora cumple con los requisitos técnicos para la contratación de las licencias objeto de este contrato, considerándose correcto, se acuerda continuar con el procedimiento de licitación.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Conforme al apartado 12 del Cuadro de características que rige el expediente, y la oferta presentada por la licitadora, no encontrándose la misma incurso en oferta anormalmente baja a anormal, la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios evaluables automáticamente es:

Empresa	Puntos oferta económica	Puntos oferta técnica (Formación)	Total
Ondata International SL	90	10	100

Revisada la documentación presentada por la empresa Ondata International SL y los datos del ROLECE, se acuerda dar por acreditada capacidad de obrar, representación, solvencias económica y técnica, así como la declaración de no estar incurso el licitador en prohibiciones de contratar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la Ley 9/2017, requerir a la licitadora para que aporte en un plazo de 10 días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA, así como la acreditación de los documentos consignados en el Anexo I del PCAP, A.11º (declaración de vigencia de los datos recogidos en ROLECE), y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y Agencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:20 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Fernando del Caz Ruano
SECRETARIO

Dña. Ana Isabel Fernández García
PRESIDENTA